

Escuelas Públicas de Portland
Código Distrital de Vestimenta

El Código Distrital de vestimenta aplica a todas las escuelas en las Escuelas Públicas de Portland del grado PK al 12vo, con excepción de las escuelas que cuentan con un Código de Uso de Uniforme.

La responsabilidad de la vestimenta y el aseo del estudiante recaen principalmente en el mismo y sus padres o tutores.

Vestimenta y Aseo Permitidos

- Los alumnos deberán usar ropa que incluya camisa/blusa con pantalones/falda o sus equivalentes y zapatos.
- Las blusas y vestidos deberán tener tela en la parte frontal y las de los costados.
- La vestimenta deberá cubrir la ropa interior, (**excluyendo**) elásticos por la cintura y tirantes de los brasieres.
- La tela que cubre las zonas privadas no podrán ser transparentes.
- Los sombreros y similares deberán dejar el rostro visible y no deberán interferir con el ángulo de visión de ningún alumno o personal de la escuela.
- La ropa deberá ser apropiada para todas las actividades de clase programadas, incluyendo educación física, ciencia, laboratorios, taller de madera y otras actividades donde existan peligros particulares.
- Cursos especializados podrían llegar a requerir atuendos especializados, como por ejemplo uniformes de deporte y equipamiento de seguridad.

Vestimenta y Aseo Prohibidos

- La ropa no deberá exhibir, propagar o defender el uso de alcohol, tabaco, marihuana u otras sustancias restringidas.
- La ropa no deberá exhibir pornografía, desnudez o actos sexuales.
- La ropa no deberá exhibir lenguaje peyorativo dirigido a grupos calificados basados en raza, grupo étnico, sexo, orientación sexual, afiliación religiosa o cualquier otro grupo bajo protección.
- El atuendo, incluido elementos que identifican la afiliación a una banda, no deberá amenazar la salud o seguridad de ningún otro alumno o personal de la escuela.
- Si la vestimenta o el aseo del estudiante amenaza la salud o seguridad de cualquier otra persona, las medidas disciplinarias por violaciones del código de vestimenta seguirán las políticas disciplinarias por violaciones similares.